

Propósito del Grupo de Apoyo Voluntario

Apoyar diversos proyectos que ofrecen oportunidades y desarrollan capacidades relacionadas con las áreas centrales de la misión del Guidismo y Escultismo Femenino, una experiencia Guía y Guía Scout de alta calidad arraigada en nuestro Método Educativo, y fortalecer las prácticas de liderazgo en todo el Movimiento. Apoyar proyectos relacionados con otras áreas de desarrollo de capacidad, según corresponda, y facilitar la traducción y la adaptación del trabajo de la AMGS a diferentes idiomas y contextos.

Actividades del Grupo de Apoyo Voluntario

El grupo de apoyo voluntario es un eje central para muchas oportunidades de voluntariado diferentes. En un momento dado, diferentes miembros participan en diferentes proyectos y no todos los miembros del grupo están activos. El grupo también actúa como una red para facilitar el intercambio de buenas prácticas y oportunidades de aprendizaje. A medida que se identifiquen las oportunidades para las voluntarias, éstas se compartirán a través de la plataforma en línea del grupo. Las oportunidades variarán en alcance, tema y duración. Algunas requerirán perfiles específicos y niveles de conocimiento y experiencia de las voluntarias, otras estarán abiertas para todas. Las oportunidades pueden incluir (pero no están limitadas a):

- Ofrecer servicio de asesoramiento a una Asociación Guía o Guía Scout para ayudarla con una prioridad específica, por ejemplo, la revisión del programa de las niñas, desarrollar una estrategia de crecimiento, actualizar el marco de liderazgo.
- Unirse a un equipo para facilitar un taller próximo a celebrarse u otra experiencia internacional de la AMGS. Por ejemplo, los Seminarios Helen Storrow o Juliette Low, un taller regional o nacional de liderazgo.
- Contribuir al desarrollo de un nuevo recurso de programa o una herramienta de desarrollo de capacidad.
- Adaptar un documento, recurso de programa o herramienta de desarrollo de capacidad de la AMGS a un contexto diferente o traducirlo a un idioma diferente.
- Apoyar un proyecto nacional, regional o interregional.
- Ofrecer mentoría o apoyar a otras voluntarias.

Afiliación al Grupo de Apoyo Voluntario

- Todos los miembros de la AMGS que se unan al grupo requerirán la recomendación de su Organización Miembro (OM) o Asociación Componente (AC).
- Los miembros que no pertenecen a la AMGS pueden unirse al grupo pero como expertas externas, y no pueden representar al Movimiento Guía/Guía Scout y tampoco a una OM/AC).
- Los miembros anteriores de la AMGS (por ejemplo, personas que ya no son miembros de su OM/AC anterior) pueden unirse al grupo como expertas externas con la aprobación de su OM/AC anterior, en el entendido de que no pueden representar al Movimiento Guía/Guía Scout y tampoco a una OM/AC.
- La afiliación al Grupo de Apoyo Voluntario es por un período de seis años, a partir de la fecha en que la voluntaria firme su formulario de recomendación.
- La afiliación puede renovarse mediante un acuerdo previo de todas las partes.
- Se espera que los miembros actúen como embajadoras positivas del Movimiento Guía/Guía Scout, representando los valores del Movimiento en todo momento y acatando la política de confidencialidad de la AMGS.
- Todos los miembros deben completar las inducciones que sean requeridas por la Asociación Mundial, y aceptar adherirse a todas las demás políticas y procedimientos relevantes determinados por la Asociación Mundial.
- La afiliación de equipos de proyectos específicos o del Grupo de Apoyo Voluntario puede cancelarse en cualquier momento, previa notificación por escrito de la voluntaria, la OM/AC o la AMGS.

Formas de Trabajo

- La mayor parte del trabajo se realizará de manera virtual, a través de la plataforma en línea prevista. Los miembros deberán registrarse en esta plataforma para solicitar cualquier oportunidad de voluntariado.

- Todas las oportunidades de voluntariado se comunicarán a través de la plataforma en línea, incluyendo los criterios específicos y las instrucciones para la solicitud.
- Se exhorta a las voluntarias a mantener sus perfiles actualizados, ya que estos constituirán la base para la selección en el momento de solicitar oportunidades.
- Se espera que las voluntarias mantengan informada a su Asociación sobre cualquier oportunidad de voluntariado que acepten a través del grupo.
- Cuando alguna oportunidad implique un viaje internacional, la AMGS también informará a la OM/AC directamente.
- Si la OM/AC tiene alguna inquietud con respecto a cualquier oportunidad de voluntariado que se haya aceptado, se le pide que la exprese dentro de los 14 días posteriores a haber sido informada.
- Los miembros del Grupo de Apoyo Voluntario no necesitan haber ocupado algún cargo específico en su OM/AC antes de unirse al grupo. No es necesario que sean capacitadoras nacionales en su OM/AC.
- Las oportunidades de desarrollo tales como webinarios y redes de contactos virtuales estarán disponibles a través de la plataforma en línea prevista, y se invita a los miembros del grupo a aprovecharlas.
- Todos los miembros del grupo recibirán un plan de desarrollo personal, y la oportunidad de trabajar con una mentora.
- Existe un sistema de progresión para facilitadoras, cuyo fin es acreditarlas en el enfoque de facilitación y la oferta de liderazgo de la AMGS. Recibir la acreditación de la AMGS no tiene relación con las calificaciones de capacitadora de la OM/AC, sin embargo, exhortaríamos a las OMs/ACs a considerar este aspecto en cualquier reconocimiento de experiencia previa.
- Una vez que concluya alguna oportunidad de voluntariado, se espera que las voluntarias demuestren su compromiso con la práctica reflexiva mediante la actualización de su plan de desarrollo personal.
- Se espera que las voluntarias apliquen cualquier aprendizaje, competencias y prácticas de liderazgo desarrolladas a través del grupo, para beneficiar a su Asociación.
- Todos los materiales creados a través de las actividades de este grupo de apoyo son propiedad de la Asociación Mundial de las Guías Scouts, a menos que se acuerde lo contrario.

Perfil de la Voluntaria

La afiliación al Grupo de Apoyo Voluntario se considerará tomando en cuenta los siguientes criterios, además del cumplimiento de los términos descritos anteriormente:

- Fluidez en uno o más de los idiomas oficiales de la AMGS; inglés, francés, español, árabe.
- Mente abierta y disposición para intentar cosas nuevas.
- Compromiso para practicar deliberadamente el modelo de liderazgo de la AMGS (se impartirá capacitación).
- Poder trabajar de manera eficaz y flexible en un entorno altamente diverso.
- Tener acceso confiable a internet y las habilidades para trabajar de manera virtual.
- Demostrar comprensión de la facilitación, y disposición para ampliar sus conocimientos de facilitación.
- Alto nivel de experiencia y conocimiento en una o más de las siguientes áreas de desarrollo de capacidad:
 - Identidad Organizacional (incorporación de la misión, visión y valores dentro de la organización)
 - Estructura y Estrategia Organizacional (estrategia y planificación y gobernanza)
 - Experiencia Guía/Guía Scout de calidad (programa de la niña y método educativo).
 - Práctica de Liderazgo (fortalecimiento del liderazgo en todos los niveles para niñas y adultas)
 - Reclutamiento y retención
 - Gestión Organizacional (incluyendo Recursos Humanos tanto para personal y voluntarias)
 - Finanzas
 - Recaudación de fondos y movilización de recursos
 - Imagen y visibilidad (incluyendo comunicaciones, marca y relaciones con los medios)
 - Influencia (incluyendo propugnación y coparticipaciones)

Revisión

Estos Términos de Referencia se actualizaron por última vez en julio de 2018, y se revisarán en julio de 2019